



Propuesta de Acuerdo Plenario

Instando a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte a incrementar su personal para atender las demandas y reducir plazos de atención.

Propuesta para su aprobación en sesión plenaria de 30 de octubre de 2020

Raúl San Juan López, portavoz del grupo municipal Agrupación Vecinal de Bustarviejo, presenta para su aprobación en Pleno la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras recibir informaciones por parte del vecindario a título particular y por parte del grupo Apoyo Mutuo bustarviejo, el día 13 de octubre de 2020 dirigimos a la presidencia de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte las siguientes dos preguntas referidas a la calidad del servicio prestado en Bustarviejo:

- a) Periodo medio actual desde el momento en que se pide la primera cita (sea por la causa que sea) y la fecha de la primera atención por la trabajadora social.
- b) Número de solicitudes de ayuda de emergencia social iniciadas desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2020, así como las iniciadas en el mismo periodo de 2019.

El día 14 de noviembre el vicepresidente de la Mancomunidad nos respondió aportando los siguientes datos:

El periodo actual desde el momento en el que se solicita la cita hasta que se concede es de algo más de cinco semanas. En concreto, si cualquier/a usuario/a solicitase una cita con su Trabajadora Social en el día de hoy, le sería concedida para el día 24 de noviembre. En relación al número de solicitudes de ayuda de emergencia social, podemos indicarte que, mientras en todo el ejercicio 2019 fueron 20 las ayudas de emergencias sociales por diversos conceptos tramitadas en el municipio de Bustarviejo, a fecha de hoy estas ayudas son 36, habiéndose tramitado 11 en el mes de septiembre.

Haciendo una proyección de los datos, si se mantiene la tendencia, podemos estimar con cierta exactitud que finales de año las demandas de ayuda de emergencia se habrán

incrementado en un 100% y que el periodo transcurrido desde la solicitud de cita hasta su concesión seguirá aumentando hasta situarse en los dos meses. Es a todas luces una situación insostenible: las personas que acuden a los servicios sociales pidiendo ayuda por una situación de emergencia social no pueden esperar varias semanas para ser atendidas. Si las administraciones no ponemos los medios para que esa atención sea inmediata antes situaciones de emergencia, la consecuencia es la vulneración de su derecho a una vida digna.

Todos los indicadores económicos y las previsiones de diversos organismos muestran que la crisis económica se va a prolongar y agravar en el próximo año, por lo que el número de vecinos y vecinas usuarias de los servicios sociales en el pueblo crecerá casi con toda seguridad. Las ayudas de emergencia nos son la solución a la pobreza y la exclusión, pero sí son parte de la solución.

Existe capacidad presupuestaria (y en su defecto existe la posibilidad incrementarla) para dotar partidas suficientes para ayudas de emergencia tanto en el Ayuntamiento como en la Mancomunidad, de modo que ninguna persona pierda la vivienda donde habita, pase frío o sufra privaciones materiales para una vida digna. Sin embargo los datos aportados por la Mancomunidad indican que la falta de trabajadores/as sociales en la misma está generando un cuello de botella que de facto impide al vecindario acceder a los servicios sociales, que son uno de los pilares del estado del bienestar.

Otras mancomunidades de la zona, ante la aparición de la crisis sanitaria y sus repercusiones y consecuencias económicas y sociales, han incrementado notablemente sus plantillas con el fin de responder con la premura necesaria al fuerte incremento de las necesidades de atención. La Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte ha recibido fondos extraordinarios de la Comunidad de Madrid, y además tiene la posibilidad de aumentar las cuotas que pagan los ayuntamientos. Por tanto es perfectamente posible aumentar el número de trabajadores/as sociales para responder adecuadamente a la situación prestando unos servicios sociales de calidad.

Los servicios sociales, como los otros pilares del estado del bienestar, son una prioridad absoluta. Los utiliza menos cantidad de población que la sanidad, la educación o las pensiones, pero la población que los utiliza lo hace porque lo necesita para vivir en condiciones dignas. Y además son servicios realmente baratos en comparación con otros, ya que necesitan poca infraestructura, tecnología, etc. Es imprescindible darles la prioridad que les corresponde y dotarlos adecuadamente.



**AGRUPACIÓN
VECINAL
BUSTARVIEJO**

Por los motivos expuestos EL PLENO DE LA CORPORACIÓN ACUERDA:

1. **Instar a la Mancomunidad de Servicios Sociales** Sierra Norte a incrementar al menos en un trabajador/a social la Unidad de Trabajo Social a la que pertenece Bustarviejo, y en todo caso **incrementar el personal técnico y administrativo** en la cuantía suficiente para **reducir el periodo desde la solicitud de cita hasta su concesión a un máximo de una semana.**
2. **Instar a la Mancomunidad de Servicios Sociales** Sierra Norte a **mantener disponibilidad presupuestaria suficiente para responder positivamente a las solicitudes de ayuda de emergencia social** que hayan sido informadas favorablemente por la trabajadora o trabajador social.
3. Remitir este Acuerdo a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte en el primer día hábil tras su aprobación.
4. Remitir este Acuerdo a todos los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte en el primer día hábil tras su aprobación, con el fin de que puedan, si lo desean, aprobar acuerdos similares.

Bustarviejo, 15 de octubre de 2020

Raúl San Juan López
Portavoz Grupo Municipal AVB